

AVISO ELÉCTRÓNICO DE FEBRERO 10 DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-02-09

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FEBRERO DIEZ (10) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRA DO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMER A INSTANCIA	MONTOYA LÓPEZ ASOCIADOS S.A.S.	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CESAR	20-001-22-14-000-2026-00032-00	EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA	AUTO ADMISORIO	"VER DETALLE S" Admisión

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: "(...) Primero: ADMITIR la acción de tutela presentada a través de apoderado judicial por la sociedad MONTOYA LÓPEZ ASOCIADOS S.A.S. representada legalmente por MICHEL ALEXANDER MONTOYA LÓPEZ contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso y acceso a la administración de justicia. Segundo: VINCULAR de manera oficiosa al señor JULIÁN REDONDO PEÑARANDA parte demandante dentro del proceso de negociación de deuda de persona natural no comerciante objeto de la queja constitucional debido al interés que le asiste en la decisión. AUTO ORDENA "(...) En atención al informe secretarial que antecede donde se manifiesta la imposibilidad de notificar al vinculado JULIAN REDONDO PEÑARANDA a través de correo electrónico, se ORDENA

que el acto de comunicación sea realizado mediante aviso que se deberá publicar en el micrositio de la Corporación en la página web de la Rama Judicial, como medio más expedito conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. Se notifica a JULIÁN REDONDO PEÑARANDA

FEBRERO 10 DEL 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLES”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co